

Notas Bibliográficas

Ricardo González Rincón

Luis A. Anderson y Bruno Trentin. **Trabajo, Derechos y Sindicato en el Mundo**; Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT); Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1996.

Con prólogo de Alain Touraine se publica esta prolongada conversación entre dos destacados dirigentes sindicales: Luis A. Anderson, panameño, de la ORIT y Bruno Trentin, italiano, de la CIOSL, quienes dialogan -de allí el subtítulo de **Diálogo Norte-Sur** sobre ocho temas del sindicalismo actual: El ocaso del sindicato, el trabajo informal, las diferencias entre el Norte y el Sur, sindicato y sociedad civil, la democracia de pocos, el sindicato después de la guerra fría, sindicato, norte y sur, y una nueva solidaridad.

Del propio prólogo y del diálogo entablado en Roma y Caracas, interesa extraer puntos que aún cuando exceden de un simple comentario bibliográfico, son de extraordinaria actualidad para el movimiento sindical venezolano que presumimos están ausentes de todo debate en nuestro país.

Touraine: "Estamos abandonando la sociedad industrial. Los países industrializados más antiguos se desindustrializan y su población obrera disminuye rápidamente... El sindicalismo profesional o corporativo no tiene futuro porque sólo defiende "intereses particulares" y se cobija al interior de

un Estado neocorporativista que es la forma degradada de la socialdemocracia... El sindicalismo sólo podrá edificarse un futuro si reúne dos condiciones: que acepte colocarse en la economía globalizada y que se convierta en una fuerza "política" al mismo tiempo que se hace más independiente de los partidos políticos, capaz de nuclear otras categorías sociales y otros temas reivindicativos diferentes de aquellos que definieron tradicionalmente su campo de acción... La pareja central de la sociedad no son ya el capital y el trabajo sino las redes mundializadas y las formas más o menos extremas de marginalización, situación que explica no sólo la caída del sindicalismo según los autores, sino también, de acuerdo con el prologuista, de todas las formas de socialdemocracia o de los regímenes orientados a la búsqueda de la integración social y nacional de los trabajadores asalariados...".

El ocaso del sindicato: Trentin: "El sindicato sufre una crisis de representación y de identidad... Se hace cada vez más difícil defender el trabajo asalariado limitándose a actuar en el ámbito de la contratación colectiva

entre sindicato y patrono. Hay toda una serie de problemas: el desempleo, la precarización del mercado de trabajo, el desarrollo del trabajo informal, la debilidad de los sistemas de seguridad social, la creciente iniquidad de los sistemas fiscales, que no pueden ser afrontados ni resueltos sino a través de la asunción por parte del sindicato de un rol de carácter político...". Anderson: El sindicato "será fuerte si sabe ser también autónomo... En América Latina el sindicato a menudo ha pagado un precio muy alto por pecados que no son suyos, sino del partido (cita el caso Venezuela como ejemplo de un sindicalismo debilitado "porque el partido, percibido por la sociedad como corrupto e ineficiente, utilizó su poder-cuando era Gobierno-para achacar esas culpas al sindicato o a sus dirigentes")... La cercanía y la relación orgánica partido-sindicato, hace más fácil la confusión de responsabilidades...". Trentin: "No se sabe quién representa a los desempleados, a los jubilados, a los trabajadores precarios, a los de la economía informal. ¿Quién, efectivamente, puede negociar con las instituciones locales una política de empleo y de servicios?...". Anderson: "Ante la crisis de los partidos políticos el movimiento sindical tiene que profundizar necesariamente su propia política social, porque el resultado de la política neoliberal es que amplios sectores permanecen totalmente indefensos y se agudiza el deterioro social... Por lo que respecta al problema de si el tripartidismo contiene un elemento antidemocrático, hay que tener presente que los empresa-

rios defienden sólo sus intereses, una porción muy limitada de la sociedad...".

El trabajo informal: Anderson: "Los trabajadores del sector informal representan al menos el 50% de la fuerza laboral de América Latina y el Caribe... No existe ninguna legislación que establezca condiciones para los trabajadores de este sector, ni siquiera los beneficios mínimos de la seguridad social... El trabajo informal se puede considerar un fenómeno que atañe al mundo del trabajo, de la economía, pero presenta matices sociales mucho más graves de lo que parece a primera vista...". Trentin: "Todo este mundo no tiene ni protección ni cobertura social, sobre todo provisional... Se requiere una legislación **ad hoc**...". Anderson: "El modelo actual favorece en la clase trabajadora una especie de egoísmo e individualismo, todo lo contrario de la solidaridad que, sin embargo, debería caracterizar a la clase trabajadora... (Debemos) lograr una forma de sindicalismo socio político... El sindicato debe interesarse por la política macroeconómica y, como actor social, debe actuar en armonía con sus aliados, ya que la solución de los problemas no se alcanza sólo por medio de las negociaciones colectivas. Generalmente, en los países en desarrollo, la empresa no se preocupa del bienestar general, hay como una pérdida del sentido de identidad nacional. No importa que la gente se muera de hambre... El objetivo de representar el trabajo informal en nuestros países implica una verdadera revolución cultural y es verdad que supondría una

especie de vuelta atrás, ya que obligaría a afrontar situaciones, condiciones, estrategias, similares a las que el movimiento sindical tuvo que afrontar en el momento de su nacimiento...". Trentin: "La difusión de formas de violencia y delincuencia es el modo desesperado en el cual se expresa una masa creciente de excluidos. ¿Nos hemos preguntado qué representa la violencia organizada para unos jóvenes sin perspectivas de empleo?". Anderson: "Es necesario ampliar la base de representatividad, ensancharla a nuevas categorías de trabajadores, para incluir en ella y ofrecer representación a los no inscritos (en el sin-

dicato)". Trentin: Una nueva estrategia sindical "...debe estrechar un nuevo contrato social entre todos los sujetos del mundo del trabajo, los trabajadores ocupados a tiempo pleno, así como los desocupados, los subocupados, los precarios, los trabajadores del sector informal y sobre un plano más político, entre las fuerzas que en la sociedad civil se baten por objetivos comunes, los ecologistas, los movimientos feministas, los movimientos por los derechos civiles".

Preguntamos: ¿Qué repuestas puede dar el movimiento sindical venezolano a tales planteamientos?

Jaime Ensignia y otros. La Seguridad Social en América Latina: ¿Reforma o Liquidación? Fundación Friedrich Ebert, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1997.

Se trata de una compilación de estudios sobre los sistemas de seguridad social de varios países latinoamericanos, Venezuela entre ellos, realizada por los sociólogos Jaime Ensignia y Rolando Díaz.

La introducción a la obra, a cargo de estos últimos, traza una perspectiva esclarecedora sobre la materia, tanto sobre el origen temprano y precursor de la seguridad social en América Latina-países pioneros: Chile, Uruguay, Argentina y Brasil; países intermedios: México, Venezuela, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú; y países tardíos: naciones centroamericanas y del Caribe-, como de la concepción general de la seguridad social sobre todo a partir

de los aportes de la OIT (convenio 102, ratificado por Venezuela en 1952) y las causas de su profunda crisis a partir de los ochenta -la llamada "década perdida"-: recesión económica, inflación, deuda externa, crecimiento poblacional, gobiernos de facto, caída del ingreso, aumento del desempleo, precarización del trabajo, marginalidad, aumento de la pobreza, informalidad y una *etc.* que los compiladores omiten y que ha sido decisiva en el estrepitoso e inhumano derrumbe de la seguridad social en Venezuela: la corrupción sistemática y total de gobiernos, directivos y componentes del sistema central de seguridad social, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, bien por acción u omisión: sectores

patronal y sindical, Federación Médica Venezolana, usuarios del servicio.

La situación de los sistemas de seguridad social en América Latina ha planteado la urgencia de su reforma, que ha sido emprendida en muchos países bajo el enfoque neoliberal decididamente contrario a las políticas sociales del Estado dentro de las cuales se enmarca la seguridad social que entre nosotros es un imperativo constitucional -art. 94-.

La compilación alude en el título a las **respuestas sindicales** a la reforma; no obstante ello, se reconocen que las mismas han sido inexistentes o débiles, por lo mismo que se apunta en la introducción: "el sindicalismo fue ampliamente derrotado por el empuje histórico de las culturas neoliberales conservadoras y las políticas económicas de ajuste y de desregulación (Godio, pág. 14) y la progresiva debilidad del movimiento sindical, todo lo cual apunta a una estrategia de cambios en la práctica sindical, a un **sindicalis-**

mo sociopolítico, categoría político-cultural que fundamenta la necesidad de incorporar nuevas líneas de acción al antiguo arsenal de prácticas sindicales, para producir, al mismo tiempo, un cambio esencial en los contenidos de las estrategias sindicales (Godio, pág. 15). ¿Qué tipo de funciones? "Siguen teniendo la responsabilidad tradicional de proteger los intereses de sus miembros, es decir, obtener salarios adecuados mediante la negociación colectiva y defender el derecho de ir a la huelga. Sin embargo, también tienen que hacer frente a los cambios que se han registrado en las esferas económica y política. En particular, tienen que establecer nuevas relaciones con los gobiernos, con el sector empresarial y con los partidos políticos, y afirmarse como organizaciones libres e independientes" (pág. 15); y agregamos, como dicen Anderson y Trentin: Coincidir con todos los sectores de la sociedad que propician y luchan por el cambio social.

Universidad Católica Andrés Bello. **Revista de Investigaciones sobre Relaciones Industriales y Laborales**; Departamento de Estudios Laborales del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. 1997.

Es una publicación anual dirigida por un calificado equipo de especialistas en relaciones industriales y laborales, dirigido por José I. Urquijo, S.J., única publicación en este campo y con la cual pretendemos haga pareja por largo tiempo nuestra **Gaceta Laboral**.

La importancia de esta publicación resalta no sólo por su contenido varia-

do en investigaciones, artículos de fondo, crónica laboral documentada y estadística socio-económica y laboral, sino también por el hecho de registrar continuidad en el tiempo, hasta alcanzar el No. 32 correspondiente a 1996.

Al reseñar esta Revista, no podemos dejar de lamentar lo que parece ser la definitiva desaparición de la **Revista del Ministerio del Traba-**

jo, ocurrida precisamente en el momento del advenimiento de la democracia post 1958, en cuya etapa sólo se llegó a publicar un número y no así en el período dictatorial que tuvo continuidad -más de 40 números-, constituyendo una excelente publicación no sólo desde un punto de vista doctrina-

rio sino por constituir la única referencia del mundo del trabajo en la época, claro está con la profunda y grave limitante de reflejar la política social y laboral de la dictadura de PJ y de circular en el contexto de restricción totalitaria de las libertades democráticas, entre ellas la libertad sindical.

Ministerio del Trabajo. Memoria y Cuenta presentada al Congreso de la República, 1996; Caracas, 1997.

La memoria y cuenta que el Ministerio del Trabajo al igual que los demás despachos ejecutivos debe presentar anualmente al Congreso Nacional, por disposición de la Constitución y la Ley Orgánica de la Administración Central, por mucho tiempo ha sido la fuente de información más importante y quizás única sobre aspectos de la política laboral del gobierno y sobre actuaciones del Ministerio en el campo de las relaciones internacionales, especialmente con la OIT, de resoluciones y otros actos dictados por el despacho, dictámenes de la consultoría jurídica, registro de organizaciones sindicales, conflictos laborales, negociación colectiva, estadísticas sobre salarios, etc., además de lo que constituye la **cuenta** sobre el manejo presupuestario.

La Memoria que comentamos -lo recogemos con espíritu crítico y en espera de una justificada rectificación- es la más deficiente y pobre en la his-

toria del Ministerio del Trabajo. Lo único significativo-recogido en escasas cuatro páginas-es la información que suministra sobre el proceso de reestructuración del Despacho. En materia de dictámenes y opiniones de la consultoría jurídica, se recogen veintidós pronunciamientos casi todos intrascendentes y se omite absolutamente toda referencia a actuaciones estadísticas en el campo de las relaciones colectivas y datos sobre salarios, jornadas, niveles de empleo, etc.

De las 520 páginas de la Memoria, 279 corresponden al Seguro Social y al INCRET; el resto en su mayor parte se refiere a actuaciones de las direcciones de Intermediación y Adaptación Laboral, Previsión y Seguridad Social y Procuraduría del Trabajo.

Es de esperar que en el futuro, el informe sea un valioso resumen de la actualidad laboral venezolana en toda su extensión y complejidad.